

Portoviejo, 20 de marzo de 2018

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSJUCE S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento del mandato de la Ley de Compañías vigente y de acuerdo a la designación recibida de Uds., me permito opinar sobre los estados financieros correspondientes al Ejercicio económicos del 2017, siendo este como sigue:

1. Durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
2. Que la administración pagó dentro de los plazos de Ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborables.
3. Que los Estados Financieros presentados por la Ing. Verónica Sánchez Párraga, han sido elaborados con la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, reflejan confiadamente la situación financiera de la Compañía TRANSJUCE S.A. al 31 de diciembre del 2017.
4. Que la suscrita ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal.
5. Que así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita Simple y de Economía Mixta.
6. Que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna Ley vigente en el país.

Dejo a su consideración el presente informe, agradezco de antemano por la atención al mismo.

Muy atentamente

ING. LIGIA ELENA BARREIRO
COMISARIO